

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVI	<i>Salta, 21 de diciembre de 1993</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 33 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
<b>N° 14.323</b>	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490		
***		Teléfono N° 214780 4400 - SALTA		
HORARIO		***		
Para la publicación de avisos	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ		
LUNES A VIERNES	SECRETARIO DE GOBIERNO	DIRECTOR GENERAL		
de 8.00 a 12.30				

*Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

*Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

# T A R I F A S

## DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veintefial .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba .....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 83,50	
• Semestral .....	\$ 52,00	
• Trimestral .....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 2,50	
• Separata .....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
<b>Resolución M.G. N° 191/92</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**NOTA:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

<b>DECRETOS</b>	<b>Pág.</b>
S.G.G. N° 2.312 del 01/12/93 - Interinato de funcionario a cargo del Ministerio de Economía .....	4433
S.G.G. N° 2.313 del 03/12/93 - Asume su titular el mando gubernativo de la Pcia. ....	4433
S.G.G. N° 2.316 del 06/12/93 - Deja sin efecto designación del Sr. Guido Carrión Pons como Sec. Privado del Sr. Secretario de Prensa Ceremonial y Comunicaciones.....	4433
M. Ed. N° 2.317 del 06/12/93 - Interinato de funcionario a cargo del Ministerio de Educación .....	4433
S.G.G. N° 2.318 del 07/12/93 - Designa al Sr. Guido Carrión Pons como Sec. Priv. del Sr. Gobernador.....	4434
M.S.P. N° 2.322 del 07/12/93 - Renuncia del Dr. Eduardo Romero al cargo de Director Gral. de Zona Oeste.....	4434
M.S.P. N° 2.323 del 07/12/93 - Designa al Dr. Hugo César Davids en el cargo de Director Gral. de Zona Oeste.....	4434
M. Ed. N° 2.324 del 09/12/93 - Designa personal transitorio .....	4435
S.G.G. N° 2.325 del 09/12/93 - Reunión de Ministros de Salud Pública de las Provincias del Norte Argentino: Interés Pcial.....	4435
S.G.G. N° 2.327 del 09/12/93 - Dcto. 1.598/93 Ampliación .....	4435
 <b>DECRETOS SINTETIZADOS</b>	
M. Ec. N° 2.311 del 01/12/93 - Licitación Pública .....	4436
S.G.G. N° 2.326 del 09/12/93 - Contratación directa .....	4436
M. Ec. N° 2.330 del 09/12/93 - Rechaza Recurso de reconsideración.....	4436
M. Ec. N° 2.331 del 09/12/93 - Rechaza Recurso de Alzada.....	4436
M. Ec. N° 2.332 del 09/12/93 - Rechaza Recurso de Alzada.....	4436
M. Ec. N° 2.333 del 09/12/93 - Rechaza Recurso de Alzada.....	4436
M. Ec. N° 2.334 del 09/12/93 - Rechaza Recurso de Revocatoria.....	4437
M. Ec. N° 2.335 del 09/12/93 - Rechaza Recurso de Revocatoria.....	4437
M. Ec. N° 2.336 del 09/12/93 - Rechaza Recurso de Reconsideración .....	4437
M. Ec. N° 2.337 del 09/12/93 - Cesantía de personal .....	4437
M. Ec. N° 2.338 del 09/12/93 - Conclusión Actuaciones Sumariales .....	4437
M. Ec. N° 2.339 del 09/12/93 - Conclusión Actuaciones Sumariales .....	4437
M. Ec. N° 2.340 del 09/12/93 - Cesantía de personal .....	4437
 <b>LICITACIONES PUBLICAS</b>	
N° 94.796 - Municipalidad de Salta N° 34/93. ....	4437
N° 94.790 - Servicio Penitenciario de la Pcia. N° 01/94. ....	4438
N° 94.789 - I.P.D.U.V. N° 52/93. ....	4438
N° 94.777 - Dirección de Vialidad de Salta N° 06/93. ....	4438
 <b>LICITACION PRIVADA</b>	
N° 94.776 - Ejército Arg. Hosp. Quirúrgico Móvil 141 - HM Salta N° 00008/93. ....	4438
 <b>CONCESIONES DE AGUA PUBLICA</b>	
N° 93.730 - Roberto Elliot y Pablo Elliot.....	4438
N° 94.661 - Gabriel Lorenzo Piorno - Expte. N° 34-142.631/86. ....	4439
 <b>NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS</b>	
N° 94.788 - Direc. Gral. de Rentas.....	4439
N° 94.787 - Direc. Gral. de Rentas.....	4439
N° 94.786 - Direc. Gral. de Rentas.....	4439
N° 94.785 - Direc. Gral. de Rentas.....	4439

**CITACIONES ADMINISTRATIVAS**

Pág.

N° 94.766 - I.P.D.U.V. - Francisco J. Flores y Celva Agüero. ....	4440
N° 94.765 - I.P.D.U.V. - Carlos R. López y Eva Flores. ....	4440

**AVISO ADMINISTRATIVO**

N° 94.773 - Ejército Arg. H Quir. Móvil 141 - HM Salta. ....	4441
--	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

N° 94.801 - Ayejes, Víctor Carlos - Expte. N° B-44.708/93. ....	4441
N° 94.751 - Pastrana, Claudio y otros - Expte. N° B-40.535/93. ....	4441
N° 94.749 - Carmelo Domingo Sastre - Expte. N° B-46.882/93. ....	4441
N° 94.746 - Viveros, Fermín - Expte. N° 1B-36.254/93. ....	4441

**REMATES JUDICIALES**

N° 94.816 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° B-35.367/92. ....	4441
N° 94.815 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° B-31.887/92. ....	4442
N° 94.814 - Por: Julio César Herrera - Juicio: Expte. N° B-36.893/93. ....	4442
N° 94.812 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-37.401/93. ....	4442
N° 94.811 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. N° B-36.777/93. ....	4442
N° 94.809 - Por: Ana Cecilia del M. Sanmillán - Juicio: Expte. N° A-53.214/84. ....	4443
N° 94.806 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 4.013/87. ....	4443
N° 94.805 - Por: Carlos E. Porcelo - Juicio: Expte. N° 3.739/92. ....	4443
N° 94.803 - Por: Francisco A. Segovia - Juicio: Expte. N° B-21.657/91. ....	4444
N° 94.802 - Por: Francisco A. Segovia - Juicio: Expte. N° A-03.033/91. ....	4444
N° 94.795 - Por: Alberto N. Díaz - Juicio: Expte. N° B-15.646/90. ....	4444
N° 94.791 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° B-13.163/90. ....	4445
N° 94.779 - Por: Julio C. Herrera - Juicio: Expte. N° B- 40.375/93. ....	4445
N° 94.748 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-29.777/92. ....	4445
N° 94.722 - Por: Osvaldo R. Céliz - Juicio: Expte. N° A-97.616/88. ....	4445

**EDICTO DE QUIEBRA**

N° 94.757 - Angel Hugo Gamarra - Expte. N° B-36.068/93. ....	4446
--	------

**CONCURSO PREVENTIVO**

N° 94.807 - Rosario María Ybáñez. ....	4446
--	------

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 94.800 - Baltazar Severino Sánchez y/o Joaquina Choque de Sánchez - Expte. N° 1-B-44.414/93. ....	4446
N° 94.799 - Pedro Baldi y otros - Expte. N° 1B-36.765/93. ....	4446
N° 94.798 - Wilson Frías Mendoza - Expte. N° 2B-04.680/89. ....	4447
N° 94.782 - Beatriz Mabel M. Gómez - Expte. N° B-45.927/93. ....	4447

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

N° 94.808 - Las Malvinas S.R.L. ....	4447
N° 94.797 - J. y L. Ledesma S.R.L. ....	4447
N° 94.794 - Colegio Saint Patrick S.R.L. ....	4448

**AVISO COMERCIAL**

N° 94.804 - Compañía Industrial Cervecera S.A. ....	4448
---	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Pág.

N° 94.810 - Universitario Rugby Club, para el día 31/12/93.....	4449
N° 94.793 - Asoc. Mutual Personal de Juan Minetti S.A., para el día 22/01/94.....	4449

### RECAUDACION

N° 94.817 - Del día 20/12/93.....	4449
-----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 06 de diciembre de 1993

Salta, 01 de diciembre de 1993

#### DECRETO N° 2.312

##### Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Ministro de Economía, Licenciado Roberto Guzmán, a partir del día 01 de diciembre del presente año;

Por ello,

##### El Gobernador de la provincia de Salta

##### DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Ministro de Gobierno, Dr. Alfredo Gustavo Puig, a partir del día 01 de diciembre del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Puig - Martino.**

\_\_\_\_\_

Salta, 03 de diciembre de 1993

#### DECRETO N° 2.313

##### Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra ciudad del que suscribe a partir del 03 de diciembre del corriente año;

Por ello,

##### El Gobernador de la provincia de Salta

##### DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido por parte del que suscribe, el mando gubernativo de la Provincia, a partir del día 03 de diciembre del año en curso.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Martino.**

#### DECRETO N° 2.316

##### Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 05-27.687/93.

VISTO el Decreto N° 2.018/92, mediante el cual se lo designa al señor Guido Carrión Pons, D.N.I. N° 12.220.225, en Estamento de Apoyo 50% de la remuneración equivalente al sueldo básico de Subsecretario, como Secretario Privado del Señor Secretario de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones, a partir del 01 de noviembre de 1992; y,

##### CONSIDERANDO:

Que el señor Guido Carrión Pons se viene desempeñando desde el 01 de julio del año en curso en la Secretaría Privada del señor Gobernador, por lo que es necesario dictar el instrumento pertinente, dejando sin efecto la designación como Secretario Privado del Sr. Secretario de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones;

Por ello,

##### El Gobernador de la provincia de Salta

##### DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación del señor Guido Carrión Pons, D.N.I. N° 12.220.225, dispuesta por Decreto N° 2.018/92, como Secretario Privado del señor Secretario de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones - Estamento de Apoyo 50% de la remuneración equivalente al sueldo básico de Subsecretario.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Martino.**

Salta, 06 de diciembre de 1993

#### DECRETO N° 2.317

##### Ministerio de Educación

VISTO el viaje oficial de la Señora Ministro de Educación Cra. Ana María Guía de Villada, a partir del 06 de diciembre del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada funcionaria debe trasladarse a la ciudad de Buenos Aires para participar de la "XVII Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación", que se llevará a cabo en Sede del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Educación, al señor Secretario de Educación Lic. Sergio Ignacio Carbajal, a partir del día 06-XII-93 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Guía de Villada - Martino.**

Salta, 07 de diciembre de 1993

**DECRETO N° 2.318****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO las necesidades de servicios existentes en la Secretaría de Privada del señor Gobernador; y,

Por ello, con encuadre en el artículo 44 del Decreto N° 242/91 y Artículo 16 de la Ley N° 6.583,

**El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros****DECRETA:**

Artículo 1° - Designase, al señor Guido Carrión Pons, D.N.I. N° 12.220.225, con Estamento de Apoyo del 70 % de la remuneración equivalente al sueldo básico de Subsecretario, como Secretario Privado del señor Gobernador, a partir del 01 de julio del corriente año.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 01 - Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Guzmán - Núñez Burgos (I.) - Carbajal (I.) - Martino.**

Salta, 07 de diciembre de 1993

**DECRETO N° 2.322****Ministerio de Salud Pública**

VISTO la renuncia presentada por el Director General de Zona Oeste, doctor Eduardo Romero.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1° - A partir del 30 de noviembre de 1993, acéptase la renuncia presentada por el doctor Eduardo

Romero, D.N.I. N° 8.276.810, legajo N° 42.158, a la función de Director General de Zona Oeste, dispuesta por decreto 1.492 de fecha 11 de agosto de 1993.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Salud Pública.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Núñez Burgos - Martino - Muro.**

Salta, 07 de diciembre de 1993

**DECRETO N° 2.323****Ministerio de Salud Pública**

VISTO Las presentes actuaciones por las cuales se gestione la designación del doctor Hugo César Davids, como Director General de Zona Oeste.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al doctor Hugo César Davids, L.E. N° 6.501.298, legajo N° 32.948, odontólogo del Hospital "San Bernardo", como Director General de Zona Oeste, a partir del 30 de noviembre de 1993, con encuadre en el artículo 3° del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6.422 (t.o.) y reglamentada por decretos N°s. 772/87 y 1.057/88.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 02, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Con igual vigencia y con encuadre en el artículo 21, inciso p) de la ley N° 6.422 (t.o.) y reglamentada por decretos N°s. 772/87 y 1.057/88, otórgase licencia especial sin retribución en el cargo del cual es titular y mientras dure su permanencia en el cargo de mayor jerarquía, al doctor Hugo César Davids, L.E. N° 6.501.298, legajo N° 32.948.

Art. 4° - A partir del 30 de noviembre de 1993, déjase sin efecto la afectación a la Dirección General Comisión Permanente Ley N° 6.422, al doctor Hugo César Davids, L.E. N° 6.501.298, legajo N° 32.948.

Art. 5° - A partir de igual fecha, déjase sin efecto la asignación interina de funciones y la correspondiente sobreasignación como Jefe Departamento Concurso de la Dirección General Comisión Permanente Ley N° 6.422, otorgadas por resolución ministerial N° 1.326 de fecha 29 de julio de 1993, al doctor Hugo César Davids, L.E. N° 6.501.298, legajo N° 32.948.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Salud Pública.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Núñez Burgos - Muro - Martino.**

Salta, 09 de diciembre de 1993

## DECRETO N° 2.324

**Ministerio de Educación**

Expte. N° 00333/93 Cód. 48.

VISTO la situación planteada por el Ministerio de Educación, con respecto a la Escuela EMETA N° 1 de Metán; y,

**CONSIDERANDO:**

Que al Ministerio de Educación le compete entre otras funciones, asegurar la unidad del sistema educativo, a través de la normativa y planificación centralizada y la ejecución descentralizada, respetando las características regionales de la Provincia;

Que a la fecha el número de personal de Servicios Generales en la citada dependencia educativa, resulta insuficiente para la limpieza, mantenimiento, conservación y seguridad del edificio donde funciona;

Que ello obstaculiza la labor que debe desarrollar diariamente la Escuela EMETA N° 1 de Metán, por lo que se estima necesario disponer la designación de personal temporario en aras de procurar el desenvolvimiento normal de prestación del servicio hacia la población escolar de aquella zona que asiste a este establecimiento educativo, con arreglos a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74;

Que existe partida presupuestaria en el rubro Personal Transitorio - Año 1992 (Ley N° 6.694);

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 16 de la Ley N° 6.583, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros****DECRETA:**

Artículo 1° - Designase con vigencia al 01 de julio del presente año y por el término de cinco meses, al personal que se detalla a continuación en el Ministerio de Educación y para desempeñarse en la Escuela EMETA N° 1 de Metán, con una remuneración equivalente a Nivel 01:

- Claudio Enrique López - D.N.I. N° 17.134.465.
- Ramón Esteban Humacata - D.N.I. N° 08.182.404.
- Julio Carabajal - D.N.I. N° 08.161.470.
- Raimundo Benito Medrano - D.N.I. N° 10.676.713.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 04, Unidad de Organización 05, Dirección General de Educación Técnica, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Guzmán - Guía de Villada - Núñez Burgos (I.) - Martino.**

Salta, 09 de diciembre de 1993

## DECRETO N° 2.325

**Secretaría General de la Gobernación :**

Expte. N° 101-0347/93.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la declaración de Interés Provincial de la Reunión de Ministros de Salud Pública de las Provincias del Norte Argentino, a llevarse a cabo el día 10 del mes de diciembre del año en curso en esta ciudad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado encuentro contará con la participación de las provincias de Salta, Catamarca, Formosa, Jujuy, Santiago del Estero, La Rioja y Tucumán;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la Reunión de Ministros de Salud Pública de las Provincias del Norte Argentino, a realizarse el día 10 de diciembre del corriente año en esta ciudad.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará ninguna erogación al erario público.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Núñez Burgos - Martino.**

Salta, 09 de diciembre de 1993

## DECRETO N° 2.327

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 02-0890/93 Copia.

VISTO el Decreto N° 1.598/93; y,

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario contar en esta ciudad de Salta con el asesoramiento del Dr. Félix Roberto Loñ, cuya especialidad es el Decreto Constitucional-Público, en aquellas materias o temas relacionadas con dicha área;

Que con tal motivo y cuando su asesoramiento sea requerido, o cuando el poder Ejecutivo le encomiende un trabajo específico relacionado con su especialidad, por el mismo le serán reconocidos honorarios profesionales;

Que asimismo, advirtiendo que en el Decreto N° 1.598/93 se ha consignado erróneamente el último número de la Libreta de Enrolamiento del citado profesional, corresponde su rectificación;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Ampliase el Decreto N° 1.598/93, dejándose establecido que el Dr. Félix Roberto Loñ, L.E. N° 4.171.160, percibirá honorarios por los

trabajos de asesoramiento que requiera el señor Gobernador de esta ciudad de Salta.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 2.311 - 01/12/93 - Expediente N° 37-85.977/93 y Cde.**

Artículo 1° - Apruébase la licitación pública realizada el día 30 de setiembre de 1993 por la Dirección General de Obras Sanitarias, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial N° 251-D/93, para la contratación y ejecución de la obra "Provisión Agua Potable a Barrios la Unión y Otros - III Sector - Localidad Salta - Departamento Capital", con un presupuesto oficial de pesos trescientos treinta y un mil trescientos ochenta y tres con cincuenta y dos centavos (\$ 331.383,52) y en un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios.-

Art. 2° - Adjudícase a la Empresa M.E.I. Obras y Servicios S.R.L., con domicilio en calle Juramento 2701 esquina Matienzo - ciudad de Salta, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior por la suma de pesos trescientos tres mil doscientos uno con cuarenta y tres centavos (\$ 303.201,43), correspondiente a la oferta alternativa obligatoria, que representa una disminución del 8,504% sobre el presupuesto oficial, en un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios, y en un todo de acuerdo a su oferta presentada a la licitación pública aprobada por el Artículo 1° del presente decreto.

Art. 3° - Facúltase a la Dirección General de Obras Sanitarias a suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme lo establece el Artículo 49 de la Ley N° 6424 de Obras Públicas de la Provincia.-

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 1 - Sub-Parcial 08 - Mant. Ampl. y Mej. Sistema Provisión Agua Corriente - Salta-Capital, según Ley N° 6.694/93 - Prórroga Presupuesto/92.-

Art. 5° - Éstese a la previsión presupuestaria consignada en el Artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 251-D/93.-

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2.326 - 09/12/93 - Expte. N° 10-07.331/93.**

Artículo 1° - Sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder, autorízase a la Secretaría

de Planeamiento y Control de Gestión a contratar en forma directa la reparación de treinta y seis (36) molinos de viento ubicados en el Departamento Rivadavia por un monto estimado de \$ 17.600,00 (pesos diecisiete mil seiscientos) sujeto a la cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N° 337/78.

Art. 2° - Es gasto que esta contratación origine deberá ser imputada a "Programas Especiales - Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 03 - Finalidad 4 - Función 10 - sección 4 - sector 3 - Partida Principal 2 Agua Potable a pequeñas Comunidades (APAPC)".

**Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 2.330 - 09/12/93 - Exptes. N°s. 30-693.155/92 Cde. 1 y 2 y 01-63.458/93.-**

Artículo 1° - Dispónese el rechazo por extemporáneo, del recurso de reconsideración interpuesto por el señor Víctor Hugo Campos - L.E. N° 7.253.578, en contra del Decreto N° 961/93, confirmándose el mismo en todas sus partes.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 2.331 - 09/12/93 - Expediente N° C.36-13.395/92.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por el señor Juan Carlos Alvarez, D.N.I. N° 13.149.607, agente de la Dirección Provincial de Energía contra la Resolución N° 307/92 de la citada repartición, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 2.332 - 09/12/93 - Expediente N° 11-40.815/93.**

Artículo 1° - Recházase por improcedente el Recurso de Alzada interpuesto por el señor Alberto Elbirt, D.N.I. N° 11.283.666, en contra de la Resolución N° 060/93 de la Dirección Provincial de Energía, por los motivos expresados en el segundo considerando del presente decreto.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 2.333 - 09/12/93 - Expediente C.11-N° 40.876/93.**

Artículo 1° - Recházase por improcedente el Recurso de Alzada interpuesto por el señor Jorge Alberto González, D.N.I. N° 18.487.298, en contra de la Resolución N° 115/93 de la Dirección Provincial de Energía, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.



**Ministerio de Economía - Decreto N° 2.334 - 09/12/93 - Exptes. N°s. 07-1.817/93 - copia I y agreg. 01-57.598/91; 07-1.817/92 Cde. 3; 29-261.287/92; 11-40.647/93.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso interpuesto por el señor Anastacio Benjamín Díaz, D.N.I. N° 12.690.332 contra el Decreto N° 2.416/92 por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2° - Dispónese que por intermedio de Fiscalía de Estado se accione judicialmente en contra de la ocupación ilegal del inmueble urbano Matrícula N° 96.255 del Departamento Capital.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 2.335 - 09/12/93 - Expedientes N°s. 01-55.341/90; 22-159.436/88 y Cde.**

Artículo 1° - Dispónese el rechazo, por improcedente, del recurso de revocatoria interpuesto por el señor Benjamín Bonifacio Villa - L.E. N° 8.168.112, empleado de la Dirección General de Rentas, Legajo Personal N° 9976/0, en contra del Decreto N° 242 de fecha 13/02/90, confirmándose el mismo en todas sus partes.

**Ministerio de Economía - Decreto N° 2.336 - 09/12/93 - Expte. N° 11-30.644/92.**

Artículo 1° - Recházase por improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Víctor Luis, D.N.I. N° 7.254.287 contra el Decreto N° 1.958/92 en un todo de acuerdo a los considerandos.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 2.337 - 09/12/93 - Expediente N° 34-166.763/91.**

Artículo 1° - Ratifícase la Resolución N° 025/92 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2° - En virtud de lo dispuesto precedentemente, déjase cesante con vigencia al 18 de noviembre de 1991 al señor Néstor Díaz, L.E. N° 8.171.293, personal de Planta Permanente de la Administración General de Aguas de Salta (Categoría 10 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75), por haber incurrido en la 5ta. falta sin aviso en el año 1991, con encuadre en el Artículo 1.126 del Régimen Disciplinario - Resolución N° 9.591 y modificatorias - vigente para el personal del organismo antes citados.-

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 2.338 - 09/12/93 Expediente N° 37-60.989/91.- y Cde.**

Artículo 1° - Dense por concluidas las actuaciones sumariales ordenadas a instruir por Resolución N° 087/93 del Ministerio de Economía, a fin de deslindar responsabilidad en la faz disciplinaria del señor Oscar Angel Prieto, agente de la Dirección General de Obras Sanitarias, en razón a la situación laboral que registra

desde el 27/03/91 por encontrarse procesado por presunto homicidio.

Art. 2° - Con encuadre en los Artículos 36 Incisos f) y j) 39 y 11 Inciso k) de la Ley N° 5546, y vigencia al 3 de diciembre de 1992, déjase cesante al señor Oscar Angel Prieto, L.E. N° 8.294.385, agente de la Dirección General de Obras Sanitarias, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 3° - Por la Dirección General de Obras Sanitarias, notifíquese al señor Oscar Angel Prieto del presente decreto en la Cárcel Penitenciaria local.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 2.339 - 09/12/93 - Exptes. N°s. 37 - 65.745/91; NA 45 - 1256/91 y 37 - 73.452/92.**

Artículo 1° - Dense por concluidas las actuaciones sumariales instruidas por la Dirección General de Personal, en virtud a la autorización dada por Resolución Ministerial N° 072/92, a fin de deslindar responsabilidad en la faz disciplinaria, del señor Pablo Ramón Gallardo, Operador Congelante de 2da. de la Planta Potabilizadora Itiyuro de la Dirección General de Obras Sanitarias, habida cuenta de su detención por infracción al Código Aduanero Leyes N°s. 22.415 y 23.737.

Art. 2° - Con vigencia al 9 de setiembre de 1991, déjase cesante al señor Pablo Ramón Gallardo, D.N.I. N° 13.105.310, Operador Congelante de 2da. de la Planta Potabilizadora Itiyuro de la Dirección General de Obras Sanitarias, con encuadre legal en lo preceptuado por los Artículos 11 Incisos a) y k); 32 Inciso f) y 36 Inciso f) de la Ley N° 5.546.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 2.340 - 09/12/93 - Exptes. C.20-14.887/91 Original y Cden.**

Artículo 1° - Dése por regularizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes, por el período comprendido entre el 1°/04/91 al 1°/08/91, usufructuada por el señor Oscar Raúl González, D.N.I. N° 18.230.254, personal de la Dirección General de Transporte, con encuadre en el Artículo 6° del Decreto N° 889/91.

Art. 2° - Déjase cesante al señor Oscar Raúl González, D.N.I. N° 18.230.254, personal de la Dirección General de Transportes por la onceava inasistencia injustificada continua incurrida, a partir del 1° de agosto de 1991 con encuadre en el Artículo 40° de la Ley 5.546.

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 94.796

F. N° 69.458

### MUNICIPALIDAD DE SALTA

#### DIRECCION DE COMPRAS

#### Licitación Pública N° 34/93

Llábase a Licitación Pública N° 34/93, para el día 05/01/94 a las 11,00 horas, convocada para el concurso

público de antecedentes y precio p/la designación de la comisión de fiscalización municipal del mercado "San Miguel". Consultas y aperturas de propuestas: Dcción. de Compras, La Florida 86, teléf. 311581, int. 227. Venta de pliegos: hasta el día 03/01/94 en Tesorería municipal, La Florida 86. Precio del pliego: \$132,00 (pesos ciento treinta y dos). Recepción de los sobres: hasta horas 10,00 de la fecha de apertura.

Imp. \$ 21,00 e) 21/12/93

O.P. N° 94.790 F. N° 69.449

**SECRETARIA DE GOBIERNO  
SERVICIO PENITENCIARIO  
DE LA PROVINCIA  
- SALTA -**

Licitación Pública N° 01/94  
Adquisición: "Red de Computadoras"  
Llámanse a Licitación Pública N° 01/94, para el día 03 de enero de 1993 a horas 10,00 para la adquisición de "Red de Computadoras", con destino a la División Procesamiento de Datos.

Precio de los pliegos: \$ 100,00 (cien pesos).

Consulta y venta de pliegos: Dirección de Administración -División Compras - Avda. H. Yrigoyen N° 841, Salta (de lunes a viernes de 07,30 a 13,30 horas y sábados de 10,00 a 12,30).

Imp. \$ 63,00 e) 20 al 22/12/93

O.P. N° 94.789 F. N° 7.775

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
Instituto Provincial de Desarrollo  
Urbano y Vivienda**

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, comunica que habiéndose previsto la apertura de la Licitación Pública N° 52/93: "Provisión de ascensor para el pabellón centro obstétrico y neonatológico del Hospital de Tartagal" para el 20 de diciembre de 1993 a hs. 09,00, la misma fue prorrogada para el día 14 de enero de 1994 a hs. 09,00.

Imp. \$ 42,00 e) 20 y 21/12/93

O.P. N° 94.777 F. N° 69.435

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DE SALTA  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
PUBLICOS**

Dirección de Vialidad de Salta  
Licitación Pública N° 06/93

Adquisición: de una balanza portátil electrónica para departamento planificación vial, Dirección de Ingeniería, Expediente C° 33 - N° 150.363.

Presupuesto oficial: \$ 26.500.

Garantía de la propuesta: 1% (uno por ciento) del total de la oferta.

Consulta y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España N° 721, Salta, en Dirección de Ingeniería, Departamento Planificación Vial y Dirección Contable-Administrativa, Departamento contable en el horario de 07,30 a 12,30 horas y en Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933, Capital Federal.

Fecha y lugar de apertura: Dirección de Vialidad de Salta, España N° 721, Salta, el día 04 de enero de 1994 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado a horas 10,00.

Precio del pliego: \$ 32,00

Imp. 42,00 e) 20 y 21/12/93

**LICITACION PRIVADA**

O.P. N° 94.776 F. N° 69.432

**EJERCITO ARGENTINO  
HOSPITAL QUIRURGICO  
MOVIL 141 - HM SALTA**

Licitación Privada N° 00008/93

Tipo de contratación. Licitación Privada N° 00008/93.

Rubro del acto licitatorio: art. de ferretería y electricidad.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle Avda. Arenales S/N°.

Localidad: Salta, Capital.

Valor del pliego: pesos veinte (\$ 20,00).

Lugar de presentación de ofertas: H. Quir. Móv. 141 - Servicios de Finanzas.

Apertura (lugar, día y hora): H. Quir. Móv. 141, 27 de diciembre de 1993, hs. 10,00.

Imp. \$ 42,00 e) 20 y 21/12/93

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 94.730 F. N° 69.363

Ref.: Expte. N° 34-173.697/93

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Roberto Elliot y Pablo Elliot, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 100 Has. del inmueble Catastro N° 7.646 del departamento Rosario de la Frontera, con una dotación de 52,50 lts./seg. a derivar de las vertientes denominadas "Ojo de los Valores", mediante un canal comunero. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace contar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se

solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Imp. \$ 170,00

e) 15 al 29/12/93

O.P. N° 94.661

F. s/c. N° 6.378

Ref.: Expte. N° 34-142.631/86.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Gabriel Lorenzo Piorno, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 3,0000 Has. del inmueble identificado como Fracción Finca "Campo Alegre", Catastro N° 2.707 del Departamento Metán, con una dotación de 1,575 lts./seg. a derivar del Río Yatasto, margen izquierdo, mediante un canal comunero. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el decreto que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 29 de noviembre de 1993.

Sin cargo

e) 09 al 22/12/93

## NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 94.788 y O.P. N° 94.787  
van como Anexo

O.P. N° 94.786

F. N° 7.774

### DIRECCION GENERAL DE RENTAS DEPARTAMENTO RECAUDACIONES IMPUESTO INMOBILIARIO

Listado de Catastros con y sin domicilio que registran deuda en el año 1988.

17-1.476; 17-1.477; 17-1.478; 17-1.479; 17-1.486; 17-1.487; 17-1.488; 17-1.489; 17-1.490; 17-1.491; 17-3.290; 17-3.326; 17-3.331; 17-3.332; 17-3.334; 17-3.336; 17-3.340; 17-3.341; 17-3.342; 17-3.343; 17-3.344; 17-3.345; 17-3.346; 17-3.347; 17-3.348; 17-3.349; 17-3.356; 17-3.357; 17-3.358; 17-3.359; 17-3.360; 17-3.361; 17-3.362; 17-3.363; 17-3.364; 17-3.365; 17-3.366; 17-3.367; 17-3.368; 17-3.369; 17-3.370; 17-3.371; 17-3.372; 17-3.373; 17-3.374; 17-3.375; 17-3.376; 17-3.377; 17-3.378; 17-3.379; 17-3.380; 17-3.381; 17-3.382; 17-3.383; 17-3.384; 17-3.385; 17-3.386; 17-3.387; 17-3.388; 17-3.389; 17-3.390; 17-3.391; 17-3.392; 17-3.393; 17-3.394; 17-3.395; 17-3.396; 17-3.397; 17-3.398; 17-3.399; 17-3.403; 17-3.404; 17-3.405; 17-3.418; 17-3.419; 17-3.420; 17-3.421; 17-3.422; 17-3.423; 17-3.424; 17-3.425; 17-3.426; 17-3.427; 17-3.428; 17-3.429; 17-3.430; 17-3.431; 17-3.432; 17-3.433; 17-3.434; 17-3.435; 17-3.436; 17-3.437; 17-3.438; 17-3.439; 17-3.440; 17-3.441; 17-3.442; 17-3.443; 17-3.444; 17-3.445; 17-3.446; 17-3.447; 17-3.448; 17-3.449; 17-3.450; 17-3.451; 17-3.452; 17-3.453; 17-3.454; 17-3.455; 17-3.456; 17-3.457; 17-3.458; 17-3.459; 17-3.460; 17-3.461; 17-3.462; 17-3.463; 17-3.464; 17-3.465; 17-3.466; 17-3.467; 17-3.468; 17-3.469; 17-3.470; 17-3.471; 17-3.472; 17-3.473; 17-3.474; 17-3.475; 17-3.476; 17-3.477; 17-3.478; 17-3.479; 17-3.480; 17-3.481; 17-3.482; 17-3.483; 17-3.484; 17-3.485; 17-3.486; 17-3.487; 17-3.488; 17-3.489; 17-3.490; 17-3.491; 17-3.492; 17-3.493; 17-3.494; 17-3.495; 17-3.496.

Valor al cobro \$ 105,00

e) 20 al 24/12/93

O.P. N° 94.785

F. N° 7.774

### DETALLE DE CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS A LOS PRODUCTOS FORESTALES QUE ADEUDAN GUIAS DE TRANSITO Y COMERCIALIZACION EMITIDAS DURANTE 1988

De acuerdo a lo previsto por el art. 113 inc. 5°) y concordantes del Código Fiscal, la Dirección General de Rentas notifica e intima por este medio a los señores contribuyentes y responsables que se mencionan a continuación por deudas que se registran en sus archivos y por los conceptos que se enuncian.

N°s	Razón Social	Domicilio
53.847	Pedro de Michel	Campo del Pelicano - Orán.
51.387	Estela M. de Diez Gómez	Fca. La Firmeza - Salta.
48.904	José M. Domínguez	Rosario de la Frontera.
51.946-51.936-51.504	Eduardo Morcalín	Los Toldos - Gral. Güemes.
51.303-51.310		
46.527-51.943-51.372-51.318-51.355	Antonio Golisiano	Alberdi 53 Gral. Güemes.
51.345-46.507	Juan Angel López	Zabala 215 - Salta.
51.356-48.538	Juan Narz	El Algarrobal - Salta.
43.675	Nicolás Ríos	Carretón - Orán.

N°s	Razón Social	Domicilio
48.106	Segundo Penna	Taco Pozo - Chaco.
51.337	Fernando Lecuona de Prat	Sala Vieja - Salta.
43.674	Lipan S.A.	Abraham Cornejo 30 - Orán.
48.902	Raúl E. Pacios	C. Correo 47 - R° de la Frontera.
48.848-48.850-48.849	Ricardo E. Paz	Barra Yaco - R° de la Frontera.
48.892-48.863	Ermes Riera	Belgrano 2036 - Salta.
55.153-49.817	Juncosa y Elio Núñez	Virrey Toledo 646 - Salta.
51.919	José M. Sierra	San José Mistol - Metán.
50.748	Rodolfo y Javier Elizalde	Sarmiento 212 - Buenos Aires.
51.717	Antonio Yudi	España 308 - Tartagal.
51.920	Estela de Zavaleta	Buenos Aires 68 - Salta.
51.314-51.326	Augusto Ramón Aráoz	El Quebrachal - Anta.
51.362-51.386	Edgardo Bellini	Zuviría 342 - Salta.
54.736	Graciela Grifre	El Rincón - Tartagal.
46.548-46.509-51.400-51.344-51.367	José A. Cornejo	El Carril - Chicoana.
48.889-48.890-4.861-48.862-48.860	Raúl E. Pacios.	
50.728-55.225-50.714-50.741-49.816	Jorge Pequeño	
53.842-53.843	Juan, José y Antonio Ortiz García	
53.819	Hugo Enrique y Juan Carlos Acevedo	
51.359	Florindo Farfán	
55.226-50.743	Enrique y Lina Rojas	
49.846-49.847-55.216-55.217-55.218-55.219-55.220	El Retruco S.A.	
51.736	Roberto Mecle	
54.995-55.333	Jorge Pablo Michaud	
55.305-54.998	Oscar y Luis Mamaní	
43.677	Norvencon S.R.L.	
46.542	Emilio Viñuales	
55.208-55.209-55.223	Suc. Atilio Alberico	
50.717-55.237	El Vergel S.A.	
46.546	Miguel S. Cornejo	
51.357-46.543-46.549-51.375	Cemento Noa S.A.	
51.338	Corcemar S.A.	
54.717-54.730	José Luis Aldazábal	

Valor al cobro \$ 165,00

e) 20 al 24/12/93

**CITACIONES ADMINISTRATIVAS**

O.P. N° 94.766

F. N° 7.773

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Instituto Provincial de Desarrollo  
Urbano y Vivienda

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a los señores Francisco Justiniano Flores, D.N.I. N° 10.244.906 y Celva Agüero, D.N.I. N° 10.244.930, para que en el plazo perentorio de cinco días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, se presenten a este organismo (dpto. Despacho), a notificarse del contenido de la Resolución

N° 828/93, adoptada en el legajo F.13, bajo aperturamiento de ley, publíquese en el término de tres días. Salta, 16 de diciembre de 1993.

Imp. \$ 63,00

e) 16; 20 y 21/12/93

O.P. N° 94.765

F. N° 7.773

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Instituto Provincial de Desarrollo  
Urbano y Vivienda

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a los señores Carlos

Rodolfo López, D.N.I. N° 12.339.877 y Eva Flores, D.N.I. N° 14.065.760, para que en el plazo perentorio de cinco días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, se presenten a este organismo (dpto. Despacho), a notificarse del contenido de la Resolución N° 812/93, adoptada en el legajo L.08.70/26, bajo apercibimiento de Ley, publíquese en el término de tres días. Salta, 16 de diciembre de 1993.

Imp. \$ 63,00

e) 16; 20 y 21/12/93

**AVISO ADMINISTRATIVO**

O.P. N° 94.773

F. N° 69.425

**EJERCITO ARGENTINO****H. Quir M6v 141 - HM Salta**

El Hospital Quirúrgico Móvil 141 - HM Salta Avda. Arenales s/N° Salta Capital C.P. N° 4400 teléfono N° 211627, solicita a todos los acreedores oficiales y privados del nosocomio, certificar la deuda antes del 30 de diciembre del corriente año inclusive, por cierre de ejercicio financiero, de lo contrario se considerará las registradas en este elemento.

Imp. \$ 42,00

e) 20 y 21/12/93

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. N° 94.801

F. N° 69.470

El Dr. Jorge Garnica López, Juez (Interino) de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos "Sucesorio de: Ayejes, Víctor Carlos - Expte. N° B-44.708/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial por tres (3) días. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez (Interino), Secretaría Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Salta, 10 de diciembre de 1993. Dra. Nelda Villada Valdez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 21 al 23/12/93

O.P. N° 94.746

F. N° 69.389

El Dr. José Osvaldo Yáñez, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Viveros, Fermín - Sucesorio", Expte. N° 1-B-36.254/93, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y periódico de circulación diaria (art. 723 del CPCC), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de noviembre de 1993. Jorge R. Montenegro, secretario, Juzgado Civil y Com. 4ta. Nom.

Imp. \$ 25,50

e) 16 al 21/12/93

O.P. N° 94.751

F. N° 69.402

El Dr. Federico Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Ana María Varela, en los autos caratulados "Pastrana, Claudio y otro s/sucesión" que se tramitan por Expte. B-40.535/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta Sucesión, ya se como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edicto por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno o Eco del Norte. Salta, 10 de diciembre de 1993. Dra. María Mercedes Higa, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 16 al 21/12/93

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 94.816

F. N° 69.496

**Por: ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Inmueble ubicado en Joaquín V. González (Dpto. de Anta)**

El día 23 de diciembre de 1993, a horas 18,00 en 25 de Mayo 322, por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 11va. Nom., en autos: "Vaca, Norma Alicia vs. Gerez, Toribio - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° B-35.367/92, remataré sin base, el inmueble ubicado en calle Córdoba N° 601 de la localidad de Joaquín V. González, Nomenclatura Catastral; Dpto. de Anta, Joaquín V. González, Sección "A", Manzana 56, Parcela 14, Matrícula N° 6.130, con una extensión de Fte. 6,47 m. OCH. 5,00 m.; cfte. 10,00 mts.; cdo. NE.: 26,10 mts.; cdo. SO.: 22,57 mts.; Límites: NE: Mat.: 6.131 de Julio del Valle Kairuz; SO: calle Pedro S. Palermo; NO: calle Córdoba; SE: Matr. 6.129 de Julio del Valle Kairuz. Estado de Ocupación: desocupado. Mejoras: La construcción es de material (ladrillo sin revoque en su exterior), dos dormitorios, un zaguán de por medio c/revoque c/u; pisos de tierra, techos c/tejas y chapa de zinc, c/puertas y ventanas; una pieza en construcción sin techo, piso y pared

O.P. N° 94.749

F. N° 69.394

El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 9ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carmelo Domingo Sastre, Expte. N° B-46.882/93. Salta, diciembre 15 de 1993. Isabel Cornejo, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 16 al 21/12/93

c/revoque grueso sin puerta, ni ventana, cubierto c/teja de ladrillos sin revoque. Cuenta con servicio de agua y luz, provisoriamente desconectados. Forma de Pago: 30% en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 (tres) días en B. Oficial y El Tribuno. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad, T.E. 217260.

Imp. \$ 63

e) 21 al 23/12/93

O.P. N° 94.815

F. N° 69.493

**Por: ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Maquinarias Industriales de Ingenio Azucarero.**

El día 30 de diciembre de 1993 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Ingenio San Isidro S.A.", Expte. N° B-31.887/92, remataré con la base de U\$S 200.000 y al contado y para el caso de no haber postores por ésta, transcurrido 15' con la de U\$S 150.000, y no habiendo postores por esta última, transcurridos 30' sin base y al contado: 1) Una mesa Alimentadora para caña de azúcar de fabricación nacional N° ISI004; 2) Una conductora para caña de azúcar de 50 m. de longitud, de fabricación nacional n° ISI005; 3) Un motor variador electromagnético de velocidad de fabricación nacional, modelo VLA N° 1054/87 potencia 75 HP, con motor Corradi tipo MTA 250M/4 N° 894425, potencia 75 C.V. 1.480 r.p.m.; 4) El segundo juego de cuchillas compuesto por una turbina a vapor, marca Coppus, modelo RLH24, potencia 500 HP, con regulador de velocidad Woodward, un reductor de velocidad Rusco, modelo RH-2E-400, potencia 500 HP, con sistema de lubricación y bastidor, que puede ser revisado en el Ingenio San Isidro, Campo Santo, Salta. Nota: El desmontaje y traslado de los bienes queda a cargo del adquirente en subasta. Edictos: 3 (tres) días en B. Oficial y El Tribuno y 1 (un) día en El Clarín. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. \$ 72

e) 21 al 23/12/93

O.P. N° 94.814

F. N° 69.494

**Por: JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL - BASE \$ 295,32.-****Derechos y Acciones sobre un Inmueble en El Tala - Dpto. La Candelaria.**

El 23 de diciembre de 1993, a las 18 y 45' horas, en la calle General Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 295,32 los derechos y ac-

ciones que les corresponde a los señores Angel Rafael Moya y Hugo E. Moya sobre el inmueble situado en la localidad de El Tala Dpto. La Candelaria Pcia. de Salta. Nomenclatura catastral: La Candelaria 07, Matrícula 85. Extensión 1/2 cuadra de frente por una cuadra de fondo. Ordena la Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Non., Secretaría a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro en los autos: "Chamorro, Juan Pablo vs. Moya, Angel Rafael y Moya, Hugo E. - Ejecutivo - Embargo Preventivo", Expte. N° B-36.893/93. Señala el 30% en el acto, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. Arancel de ley a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 51

e) 21 al 23/12/93

O.P. N° 94.812

F. N° 69.493

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI****REMATE JUDICIAL SIN BASE****Dos Máquinas de Escribir Planilleras Facit, dos calculadoras, armario, mostrador, sillas, calefactor**

El día 21/12/93 en calle Zabala N° 410, ciudad, por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, a cargo del Dr. Jorge Garnica López, Secretaría de la Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio, en los autos que se sigue contra Asociación del Personal de Arquitectura de la Provincia s/Ejecutivo, Expte. N° B-37.401/93, remataré sin base y de contado: Dos máquinas de escribir tipo planilleras m/Facit sin sus números visibles y funcionando; Una calculadora m/Monroe 573A N° 9974; Una calculadora m/Casio HR-120; Un calefactor m/Electro Klub, sin números visibles y sin verificar su funcionamiento; Un armario de madera con cajonera; Un mueble de madera mostrador de 1m. de alto por 1 m. de ancho aprox.; 6 sillas con base de hierro cromado tapizadas en cuerina marrón. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto de remate. Public. Edictos un día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Revisar e informes al suscripto Martillero en calle Zuviría N° 342, Of. 2, ciudad y al Tel. 221027. Gustavo A. Yapura Bellini, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50

e) 21/12/93

O.P. N° 94.811

F. N° 69.486

**Por: JORGE G. SALAZAR****JUDICIAL****Camión Mercedes Benz con caja ríperia.**

El día 22/12/93 a 18,30 hs. en J. M. Leguizamón N° 1156 de esta ciudad, remataré sin base y al contado un Camión Mercedes Benz modelo 312, con caja ríperia,

cabina color rojo, Motor N° OM31298706773AVR, chasis Mercedes Benz N° 312032 - 3723/52A; dominio A-024128, en buen estado. Ordena Sr. Juez C. y C. 4° Nom. en juicio contra Tolaba, S. W. s/Ejecutivo, Expte. N° B-36.777/93; Edictos por 2 días en B. Oficial y diario El Tribuno; Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto Martillero Tel. 217860. Com. 10% a cargo comprador. Jorge G. Salazar, Martillero Público.  
Imp. \$ 34 e) 21 y 22/12/93

O.P. N° 94.809

F. N° 69.488

**Por: ANA CECILIA DEL MILAGRO  
SANMILLAN  
JUDICIAL**

**Treinta hectáreas en Finca Limache - Fracción cinco - Lote J. Siete - Día veintitrés de diciembre horas diecisiete y treinta en Florida 305 de esta ciudad.**

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, con asiento en esta ciudad, en juicio seguido por Jorge Salim, en Ejecución de Sentencia; Expediente número A-53.214/1984, el día 23 de diciembre de 1993, a horas 17,30 en Florida 305 y con la espera legal de quince minutos, procederé a vender en pública subasta y al mejor postor, con la base de las 2/3 partes, de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 22.212,00, treinta hectáreas, que le corresponden a la ejecutada, en la fracción cinco de la Finca Limache, lote J-7, ubicada en esta ciudad de Salta. Nomenclatura catastral: Matrícula Rural 92.719, del departamento Capital. Plano 08226. Límites: N.E. Camino Vecinal, Canal de A.G.A.S., de por medio; N.O. lote J-6 Matrícula 92.718 de María Laura Araoz de Pfister; S. lote L-3 matrícula 90.364 de El Ancla S.A. y fracción I-7 Matrícula 92.401 de Luis D. Patrón Urriburu; S.E. camino vecinal y fracción L-7 Matrícula 92.401 de Luis D. Patrón Urriburu (hoy Barrio Santa Ana II). Extensión: Lado N.E. 351,94 m.; Lado N.O. 971,89 m.; Lado S. 307 m.; Lado S.E. 874,16 m.; Superficie 30 hectáreas. En la citada propiedad no existen ocupantes y la misma no tiene edificación. Distancia, aproximadamente cinco kilómetros de la ciudad y no tiene servicio alguno de agua corriente, riego y luz eléctrica. Condiciones del Remate: pago 30% del precio ofrecido en la subasta, en dinero en efectivo, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse el remate en el mismo acto. Saldo: debe depositarse judicialmente dentro de los cinco días de aprobada la misma. Comisión de la Martillera: el cinco por ciento del precio en el momento del remate y a cargo del adquirente. Esta subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado feriado o inhábil judicialmente. Para informes la citada Martillera atenderá todos los días de horas 16,00 a 19,30 en Florida 305. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno, Salta, diciembre 20 de 1993. Ana Cecilia del M. Sanmillán, Martillero Público.

Imp. \$ 102

e) 21 al 23/12/93

O.P. N° 94.806

F. N° 69.476

**Por: RAMON E. LAZARTE**

**JUDICIAL EN TARTAGAL - BASE \$ 5.935,06  
Un Inmueble Rural en el Dpto. Orán - Pcta. de  
Salta - 20 Has. 5.675,00 m2 c/agua propia y  
16.500 plantas de banano**

El día 23 de diciembre de 1993 a horas 19,00 en calle Güemes N° 616 de la ciudad de Tartagal, por orden de la Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com. 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Norte - Circ. Tartagal, en los autos caratulados: Butler de Llambi, Diana c/Chiaravello, Rodolfo Eduardo s/Daños y Perjuicios Expte. N° 4013/87; remataré: con la base de \$ 5.935,06 y al mejor postor de contado, 50% de la propiedad indivisa que le corresponde al demandado, con todo lo edificado, clavado y allí plantado: 1 (uno) Inmueble rural, denominado El Cebilar, Dpto. Orán a 5 Km. de la localidad de Aguas Blancas y a 45 Km. de la ciudad de Orán, identificado como catastro N° 17.384, Plano 1739, teniendo una superficie total de 20 Has. 5.675 m2. Límites: Al Norte Frac. 3-a Prop. Julio Baldomero, N.E. Río Bermejo, Sur y S.E. Quebrada del Cebilar y al N.O. Ruta Nacional N° 50. Mejoras: Consta de 10 piezas de mampostería de 3x2 mts. c/u. aprox. 1 Rancho de Paja c/piso de cemento 1 galpón p/empaque de cajones, existen unas 16.500 plantas de bananos aprox. tiene agua propia p/riego con fte. a Ruta Nac. N° 50. Estado de Ocupación: se encuentra en el mismo el Sr. José Romero y su flia. en calidad de Capataz. El precio de la base cde. a la 2/3 partes del valor fiscal. Deudas por impuestos: D.G.R. al 25/06/93, la suma de \$ 2.702,84. Edictos: 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Señala del 30% del precio de compra en el acto del remate y a cuenta del mismo, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión del 5% del precio de compra en el acto del remate a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Mayores datos en Güemes N° 616 de la ciudad de Tartagal en horario comercial. Ramón E. Lazarte, Martillero Público.

Imp. \$ 99

e) 21 al 23/12/93

O.P. N° 94.805

F. N° 69.478

**Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO  
JUDICIAL SIN BASE - ORAN  
EXCELENTE OPORTUNIDAD**

**Dos mostradores metálicos, un guardabarro para  
Renault Fuego y una puerta para Renault 6.**

El día 21 de diciembre de 1993 a hs. 18, en Güemes N° 1053 de Orán, remataré sin base y al contado: Dos mostradores metálicos, uno con tapa de fórmica y el otro con plancha de goma de 0,40 x 1,80 x 1,20 mts.; Una puerta de Renault 6 y un guardabarro delantero para Renault Fuego; los mostradores usados en regular estado y los repuestos nuevos. Exhibición: en el domicilio de la subasta desde las 9 hs. del día del

remate. Arancel de ley 10% a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez del Trabajo Ira. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría: Dr. Marcelo Andrés García Bruno, en juicio contra de Rivero, José y/o Rivero Repuestos, Expte. N° 3.739/92. Edicto por un día por el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado, fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Carlos Esteban Porcelo en Güemes N° 1053, Tel. 21508, Orán (Salta). San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 06 de 1993.

Imp. \$ 10,50

e) 21/12/93

O.P. N° 94.803

F. N° 69.481

**Por: FRANCISCO A. SEGOVIA****JUDICIAL SIN BASE****Máquina de Escribir Lexicon 80.**

Hoy 21/12/93 a hs. 18,45 en José E. Uriburu N° 7 (contin. Tucumán), ciudad, remataré sin base, al contado y e/inmediata: Máquina de Escribir marca Olivetti Lexicon 80 N° 45412, s/tapa ni funda y en el estado en que se encuentra. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. de 2° Nom., Secretaría N° 1, en juicio ejec. seguido c/Díaz, Dante A., Expte. N° B-21.657/91. Edictos 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión 10% c/comprador. La sub. se hará aunque el día sea inhábil. Ver y rev. en dicho local desde 16 hs. T. 230154. Francisco A. Segovia, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50

e) 21/12/93

O.P. N° 94.802

F. N° 69.482

**Por: FRANCISCO A. SEGOVIA****JUDICIAL - SIN BASE**

Hoy 21 de dic. de 1993 a hs. 19,00 en José E. Uriburu N° 7 (contin. Tucumán), ciudad, remataré sin base, al contado y E/inmediata: 1) Juguera comercial m/YAC, s/N° vis., eléctrica, c/R. hielo, en b/estado; 2) Molinillo p/café m/Premio King-Kong, Motor N° A-552 de 1/2 HP, en b/estado; 3) Carlitera p/sandwichs de 2 horn., a gas, s/N° vis., en b/estado; 4) Cafetera de acero (inoxidable) de 3 boq. y 2 canillas, c/motor incluido s/N° vis., en b/estado; 5) Máquina registradora m/NCR Mod. C-3 N° 5-8901225, electr. en buen estado; 6) Heladera comercial m/General Electric, s/N° vis., de madera, 4 puertas, c/motor incluido, en regular estado; 7) 9 bancos (taburetes) de madera c/as. cuerina marrón; 8) 80 sillas de madera c/as. tapiz. en cuerina marrón en b/estado y 9) 20 mesas de madera, redondas, c/pata central, en b/estado. Todo en el estado visto que se encuentran. Los lotes 8 y 9 se dividirán en sublotes de sillas y mesas. Ver y rev. en dicho local desde 15,00 hs. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. del Trabajo N° 1, Secretaría N° 1, en juicio Ordinario c/Old Mac Pub S.R.L., Expte. A-03.033/91. Edictos

1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión 10% c/comprador. La subasta se hará aunque el día sea inhábil. Informes en dicho local T. 230154. Francisco A. Segovia, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50

e) 21/12/93

O.P. N° 94.795

F. N° 69.460

**Por: ALBERTO N. DIAZ****JUDICIAL CON BASE****30% Indiviso de importante finca en Metán Viejo y varios.**

El día 23/12/93 a hs. 18,30 en Alberdi 897 ciudad, remataré con la base de \$ 33.569,48 correspondientes a las 2/3 partes del valor fiscal de la mitad indivisa del inmueble rural Costa Bella, ubicado en Metán Viejo (Dpto. de Metán), a unos 3 km. al oeste del pueblo y a unos 6 km. de la Ruta 34 que va a Tucumán, con una superficie de 971 Has. 9.848,93 m2, siendo sus límites: N.: Río Metán - Mat. 8.562 de Mercedes T. de Saravia y Mat. 7.637 de Suc. de Manuel Muñoz; S.: Mat. 8.564 de Suc. Mercedes T. de Saravia; E.: Mat. 8.562 y 8.564 de Mercedes T. de Saravia y O.: Campo Blanco de Martha M. Sierra de Leguizamón - José M. y Rodolfo Sierra, según Céd. Parcelaria. Nomenclatura Catastral: Mat. 8.563, Lote 1 b, plano 1.068. Antecedente Dominial: Libro 10, Folio 139, Asiento 1, Dpto. Metán. Mejoras: una sala construida con material cocido, techos de tejas, de cuatro habitaciones, galería, comedor, cocina, baño de 1ra. (no tiene agua), en mal estado de conservación. Se encuentra libre de ocupantes. Condiciones: 30 % en el acto a cuenta de precio, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% en el acto a cargo del comprador. Se remata también: sin base, dinero de contado y al mejor postor, los siguientes bienes: un tinglado de 10 x 40 mts. (en buen estado); un motor Douglas, naftero (en mal estado); un tanque con dos ruedas (en reg. estado); un acoplado de madera de 4 ruedas; un tractor Hanomag R-65 (desarmado y sin motor); una rastra Jhon Deere; un arado de seis discos, todos estos bienes en mal estado; aproximadamente 140 vacunos de razas diversas y aproximadamente 35 caballos (estado de los animales: (bueno). De todos estos bienes, también se remata el 50% Comisión: 10% en el acto a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez en lo C. y C. de 8a. Nom., Secretaría de la Dra. Verónica Zuvería de Racioppi en autos: Saravia de la Serna, María E. - Sucesorio, Expte. N° B-15.646/90 - . Revisar: Fca. Costa Bella. Horario comercial. La subasta no se suspende aunque el día fuere declarado inhábil. Edictos: tres días en Bol. Oficial y El Tribuno. Salta, 20 de diciembre de 1993. Alberto N. Díaz, Martillero Público.

Imp. \$ 105,00

e) 21 al 23/12/93



O.P. N° 94.791

F. N° 69.454

Por: ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

**Valioso inmueble sobre ruta a Cerrillos (frente a la entrada al B° Santa Ana, Superficie: 8 Has. 6.724,58 m2) Base \$ 18.189,03.**

El día 22 de diciembre de 1993 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en autos: E. Prev. - Ejecutivo que se le sigue a Cooperativa de Vivienda, Consumo y Turismo "Dr. Arturo Humberto Illia Ltda.", Expte. N° B-13.163/90, remataré con la base de \$ 18.189,03, correspondientes a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble Matrícula 99.991, Capital 01, Sección Q, Fracción J-1. Extensión: Fte. 188,67 m.; Cfte. 186,38 m.; L.NE: 450,66 m.; L.SO: 479,96 m.; Límites: NE: Mat. 93.033; SE: Mat. 99.992; NO: Ruta Prov. N° 68; SO: Mat. 99.993. Plano N° 9.278; Superficie: 8 Has.; 6.724,58 m2. Matrícula de Origen: 93.034. Estado de Ocupación: Sin edificación, ni ocupantes. Mejoras: Ubicado sobre ruta asfaltada a Cerrillos; pasa luz eléctrica, desmontado y alambrado perimetralmente, en mal estado, según constatación del Sr. Oficial de Justicia. Edictos: 3 (tres) días en B. Oficial y El Tribuno; Señal: 30% en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta; Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 215077, Salta.

Imp. \$ 51

e) 20 al 22/12/93

O.P. N° 94.779

F. N° 69.442

Por: JULIO CESAR HERRERA

## JUDICIAL

Un Automóvil Ford Falcon.

El 29 de diciembre de 1993, a las 18 y 30 horas, en la calle General Gtemes N° 327 de esta ciudad, remataré, dinero de contado, un automóvil marca Ford, modelo Falcon, versión Standard con motor marca Ford N° AHAA 13314, chasis marca Ford N° KAO2AH - 04393. Dominio A-059098. Revisarlo en horario comercial en Avda. Paraguay 2651, ciudad. El remate se realizará con la base \$ 3.720.- y en caso de no tener postores por la base, transcurrido quince minutos se subastará con la base del cincuenta por ciento o sea la cantidad de \$ 1.860 y en el supuesto de fracasar ésta, será rematado sin base. Ordena la Sra. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero en el juicio de ejecución prendaria seguido contra Elvira del Valle Ledesma, en Expte. N° B-40.375/93. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos tres días en el B. Oficial y Eco del Norte.

Imp. \$ 51

e) 20 al 22/12/93

O.P. N° 94.748

F. N° 69.392

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI

## EXCELENTE OPORTUNIDAD

## JUDICIAL CON BASE

**Una importante Finca denominada "Santa Sofía" ubicada en el Dpto. de Rosario de Lerma.**

El día martes 21 de diciembre de 1993, a las 19,30 hs., en calle Zabala N° 410 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 48.631,92 (correspondientes al cdto. hipot. actualizado s/plla. aprobado a fs. 19 vta.): El Inmueble Rural, con todo lo edificado, clavado y plantado, denominado Finca Santa Sofía, ubicada en el paraje Cámara, siendo el acceso por un camino vecinal que parte de la Ruta a Corralito; limitando al N. con el citado camino, al S. con el Arroyo Las Tipas y al O. con Finca de Avilés (s/inf. Juez de Paz), del Dpto. de Rosario de Lerma, Pcia. de Salta, e identificado con catastro N° 8175, Lote N° 7 "E", Dpto. R° de Lerma, Plano N° 753; Ext.: del punto 1 al 2: 341,72 m.; del punto 2 al 3: 39,81 m., del punto 3 al 4: 33,19 m., del punto 4 al 5: 7,04 m.; del punto 5 al 5: 423,37 m.; del punto 5' al 45' 619,61 m.; del 45' al 45': 6,24 m.; del 45' al 44': 375,06 m.; del punto 44' hacia el noroeste: 184,26; del N.E. hacia el N.O.: 300 m.; del N.O. hacia el punto 44: 160 m.; del punto 44 al 44': 97,87 m.; del 44" al 1': 715,63 m. con una superficie de 44 has. y 2.465,57 m2; dentro de los siguientes límites; (según títulos): al N.E. mat. 8178 y 8177 de M.M. San Millán de Diez al N.O. mat. 8176 de M.M. San Millán de Diez y otros; y al S.O. Arroyo de Las Tipas. Mejoras: cuenta con cinco estufas para el secado del tabaco, y galpón tipo tñglado y tres viviendas para el personal. Se encuentra asimismo totalmente alambrada en su perímetro. La Finca es arrendada por el Sr. Amador Pérez, y dos de las viviendas se encuentran ocupadas, una por el Sr. Pineda y flia. y la otra por el Sr. Francisco Fernández y flia., quienes lo hacen en carácter de peones de la Finca a cargo del arrendatario. Tiene luz eléctrica y riego. Revisar en horario comercial. Ordena Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de 3° Nom. Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo en juicio que se sigue c/Cabodevilla, Pedro Alberto, s/Ejecución hipotecaria, Expte. N° B-29.777/92. Condiciones: Señal 30% a cuenta del precio, y saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de ley: 5% a cargo del comprador. Edictos: 3 días por Diario El Tribuno y Boletín Oficial. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Consultas: al Expte. por Secretaría del Juzgado mencionado y al suscripto Martillero en calle Zuvería N° 342, Of. 2, Tel. 221027, Gustavo A. Yapura Bellini, Martillero Público Nacional.

Imp. \$ 111

e) 16 al 21/12/93

O.P. N° 94.722

F. N° 69.355

Por: OSVALDO R. CELIZ

## Judicial - Inmueble con base.

El día 21/12/93, a las 17,30 hs. en Av. Sarmiento 729, ciudad, por orden del Sr. Juez C. y C. de Ira. Inst. 6ta. Nom., en autos Ejecución Hipotecaria, Expte. N°

A-97.616/88, remataré con la base de \$ 44.163,85 dos inmuebles en bloques Matrículas 39.381 y 39.382, Dpto. Cap., Secc. K, Mz. 15-b, Parcela 14 y 15, ubicados en Av. del Golf 116, de esta ciudad, con una superficie total de 4.077,60 m2., con las sgtes. mejoras: Planta baja: Hall, toilette, living, comedor, estar, cocina, dep. de servicio y garaje 2 veh. Planta alta: 4 dormitorios, 2 baños de 1a. y terraza. Al fondo: Pileta y 4 habitac. La casa se encuentra en construcción, con materiales de Ira. y faltan detalles de terminación. Está ocupada por el matrimonio del Sr. Julio Giménez y Sra., como cuidadores. Visitar días hábiles de 14 a 16 hs., consultar planos en D.G. Inmueb., y Expte. en Secretaría del Juzgado o al suscripto Martillero, condiciones: Seña 30% a cuenta de precio con más 5% comisión de martillero, todo en el acto y en efectivo o cheque Cert. Saldo de precio: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fuera inhábil. Edictos 5 días B. Of. y El Eco. Osvaldo R. Céliz, Martillero Público.

Imp. \$ 85

e) 14 al 21/12/93

### EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 94.757

F. N° 7.772

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la doctora Marcela von Fischer de Lovaglio, comunica que en los autos "Gamarra, Angel Hugo -Quiebra solicitada por Abdenur, José Luis" Expte. B-36.068/93, se ha resuelto: 1° Declarar en estado de quiebra a Angel Hugo Gamarra, con domicilio en calle Radio Cerealista 1271 del B° Inter-sindical de esta ciudad; 2° ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de los que los hicieran de no quedar liberados por los mismos; 3° ordenar tanto al fallido como los terceros hagan entrega al síndico dentro de las veinticuatro horas de la posesión del cargo, de todos los bienes, debiéndose realizar un inventario detallado de los mismos, como así también de la documentación y comprobantes del giro comercial; 4° fijar el día 23 de marzo de 1994 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos; 5° fijar el día 31 de mayo de 1994 o el subsiguiente hábil a horas 9 para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado, la junta de acreedores, la que se realizará con los que concurren; 6° ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de esta ciudad.

El síndico designado en autos es el Contador Néstor Francisco Vicco, con domicilio en calle España N° 671 2° piso, oficina 26 de esta ciudad, quien recibirá en el mismo los pedidos de verificación de 17 a 20 hs. los días martes y jueves. Marcela von Fischer de Lovaglio, secretaria.

Imp. \$ 74,10

e) 16 al 23/12/93

### CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 94.807

F. N° 69.485

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25 a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, con asiento en la calle Avda. Callao 635 piso 2 Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Ybañez, Rosario María s/ Concurso Preventivo de Acreedores", que el día 25 de noviembre de 1993 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Rosario María Ybañez, habiéndose designado síndico al contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en la calle Cuenca 1464 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán verificar sus créditos, formulando los pedidos respectivos hasta el día 24 de marzo de 1994. El síndico presentará los informes previstos por el art. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 18 de abril de 1994 y 9 de mayo de 1994 respectivamente, habiéndose señalado el día 31 de mayo de 1994 a las 11,00 horas la junta de acreedores que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurren. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1993. Cecilia María Vacca, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 21 al 27/12/93

### EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 94.800

F. N° 69.472

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Escr. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados "López, Juanita c/Sánchez, Severino Baltazar, Joaquina Choque de Sánchez y/o sus herederos s/sumario - escrituración". Expte. N° 1-B-44.414/93. cita y emplaza a los Sres. Baltazar Severino Sánchez y/o Joaquina Choque de Sánchez o a sus herederos a fin de que comparezcan a estar en derecho, en los autos presentes, en el término de 6 (seis) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Edictos por 2 (dos) días. Salta, 16 de diciembre de 1993. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 17,00

e) 21 y 22/12/93

O.P. N° 94.799

R. s/c. N° 6.384

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo C. y C. 11ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en Expte. N° 1B-36.765/93. Cita a los herederos de Pedro Baldi; Carlos Serrey; Angela Borelli de Baldi; Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi, a estar a derecho, en el plazo de 6 días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles para que los representen al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Publicación por tres días en Boletín Oficial y Diario de Circulación Comercial. Salta, 30 de noviembre de 1993. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Sin cargo

e) 21 al 23/12/93

O.P. N° 94.798

R. s/c. N° 6.383

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en los autos caratulados: "Nieva de Frías, Elsa Antonia Vs. Frías Mendoza, Wilson s/ divorcio", Expte. N° 2B-04.680/89, cita al Sr. Wilson Frías Mendoza, a fin de que dentro del término de nueve (9) días, a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria. Salta, 06 de diciembre de 1993.

Sin cargo

e) 21 al 23/12/93

O.P. N° 94.782

F. N° 69.446

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Montenegro, cita y emplaza a Beatriz Mabel Mirta Gómez, D.N.I. N° 10.304.562 a fin que comparezca, tome intervención y haga valer sus derechos en el Expte. N° B-45.927/93, dentro de los seis días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente al Sr. Defensor Civil que por turno corresponda. Publíquese por tres días. Salta, 13 de diciembre de 1993. Dra. Bossini de Aguilar, Juez Interina.

Imp. \$ 25,50

e) 20 al 22/12/93

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 94.808

F. N° 69.489

#### LAS MALVINAS S.R.L.

1º) Socios: Ana María Murga: D.N.I. N° 5.890.867, casada en primeras nupcias y divorciada judicialmente de Arnaldo Gómez, según constancias de Expediente N° A-01.746 de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Familia Primera Nominación, de 43 años; Alejandro Ariel Gómez, D.N.I. N° 18.117.045, soltero, de 25 años; Arnaldo Federico Gómez, D.N.I. N° 23.316.705, soltero, de dieciocho años, menor emancipado por Escritura Pública N° 64 de fecha 9 de marzo de 1992, autorizada por la Escribana Estela María Plaza, inscripta en el Acta N° 9, folio 113, tomo 5 del Libro de Emancipaciones en fecha 17 de marzo de 1992 del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de Salta; Ana María Gómez, D.N.I. N° 20.399.496, soltera, de 23 años, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en calle Los Andes N° 2453, Barrio El Tribuno.

2º) Fecha del instrumento constitutivo: 22 de junio de 1992 y modificado el 8 de octubre de 1993.

3º) Denominación: "Las Malvinas S.R.L."

4º) Domicilio: Avenida Ex-Combatientes de Las Malvinas sin número, Limache, o Ruta 68, Km. 1.592, Salta.

5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o por terceros, o asociada a terceros, a ejercer representaciones, mandatos, comisiones, intermediación, administración, compra y venta de combustibles, lubricantes, repuestos, accesorios y toda clase de bienes relacionados con la explotación de una estación de servicios para automóviles.- De la misma forma la sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de lavaderos, gomerías y reparaciones en general.- Asimismo, la sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, permuta, importación, exportación y representación de neumáticos, herramientas, repuestos, accesorios para automotores y que estén vinculados con la actividad de estaciones de servicio.

6º) Plazo de duración: treinta años a partir de su inscripción.

7º) Capital social: pesos quince mil (\$ 15.000), dividido en 100 cuotas sociales de pesos ciento cincuenta (\$ 150) cada una que los socios suscriben veinticinco (25) cuotas sociales o sea la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750) cada uno, e integran en este acto el veinticinco por ciento (25%), o sea la suma de pesos novecientos treinta y siete con cincuenta centavos (\$ 937,50) cada uno.- El saldo de integración se completará dentro del plazo de dos años.

8º) Organo de administración y representación: la administración y representación legal será ejercida por los socios Arnaldo Federico Gómez y Ana María Murga, quienes revestirán el cargo de gerentes y serán los representantes legales, actuando conjuntamente, durando en el cargo en igual plazo que la sociedad.

9º) Organo de fiscalización: síndico titular: Guillermo Alberto Catalano, D.N.I. N° 14.303.340.- Síndico suplente: Marta Haydee Zafaranich, D.N.I. N° 13.347.177, ambos abogados, domiciliados en calle Los Paraísos N° 178, Barrio Tres Cerritos.- Duración en los cargos: por períodos de dos (2) años.- Remuneración: se establecerá por asamblea de socios.

10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 17/12/93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 48,00

e) 21/12/93

O.P. N° 94.797

F. N° 69.457

#### J.y L. LEDESMA S.R.L.

1º) Nombre de los socios: Luis José Ledesma, L.E. 4.156.693, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio legal en calle Lavalle N° 2615 4º piso Dto.H, de la Capital Federal nacido el

20/08/35; Joaquin Ledesma DNI N° 17.197.020 argentino, casado, de profesión comerciante con domicilio legal en calle Vidt N° 1857 3° piso Dto. B de la Capital Federal nacido el 18/09/65 y Luis José María Ledesma, DNI N° 13.457.104, casado de profesión comerciante con domicilio legal en calle Parque Gral. Belgrano 2° etapa Blok K Dto 2 de la ciudad de Salta, argentino, nacido el 14/12/59.

2°) Fecha de instrumento: 18 de octubre de 1993.

3°) Denominación: J y L Ledesma S.R.L.

4°) Domicilio legal: Pje. Gregorio Beach N° 42 de la ciudad de Salta.

5°) Objeto: la presente sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociar a terceros en el país o en el extranjero, en las siguientes actividades: compra-venta, representación y consignación de productos y mercaderías, relacionadas con el rubro comestibles de todo tipo, artículos de limpieza en general, bazar, cotillón, perfumería, mercería, librería, juguetería y bebidas alcohólicas.

6°) Duración: el plazo de duración de la sociedad se fija en diez años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, el que podrá renovarse por periodos iguales, por decisión unánime de los socios y hasta un máximo de 99 años.

7°) Capital social: el capital social se establece de común acuerdo entre las partes, en la suma de pesos sesenta mil dividido en seiscientos cuotas de pesos cien pesos cada una, el que es suscripto totalmente por los socios conforme al siguiente detalle: el Sr. Luis José Ledesma suscribe 60 cuotas de pesos cien cada una (10%) el Sr. Luis José María Ledesma suscribe 270 cuotas de cien pesos cada una; y el Sr. Joaquin Ledesma suscribe 270 cuotas de cien pesos cada una. El capital es integrado en un 95% en especies y en un 5% en efectivo, según detalle del inventario adjunto.

8°) Composición del órgano de administración: la administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los socios, Luis José María Ledesma y el Sr. Joaquín Ledesma.

9°) Organización de representación: socios gerentes.

10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primer Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 17/12/93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 41,00

e) 21/12/93

O.P. N° 94.794

F. N° 69.459

#### COLEGIO SAINT PATRICK S.R.L.

Nombre de los socios: María Elena Zapiola de Morales, argentina, D.N.I. N° 11.081.645, casada, edad 39 años, docente, domicilio: Los Nogales N° 354 - Tres Cerritos; Silvia Gladys Romero de Olgún, argentina, D.N.I. N° 12.409.640, 34 años de edad, ama de casa, casada en segundas nupcias, domicilio: Dean

Funes 351 - 8° piso dpto. "C" - de la ciudad de Salta; Adriana Alicia Zapiola, argentina, D.N.I. N° 12.957.456, 34 años de edad, divorciada legalmente, comerciante, domiciliada en Avda. Belgrano N° 2070-6° "A" 2do. Cuerpo, Salta-Capital.

Fecha del instrumento de constitución: 23/06/93

Denominación Social: Colegio Saint Patrick S.R.L.

Domicilio social: Santiago del Estero N° 521 de la Ciudad de Salta.

Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la fundación, administración, funcionamiento y explotación de enseñanza en los niveles pre-primario, primario, secundario, terciario, e incluso profesional, artesanal y artístico, pudiendo establecerse en cualquier punto del territorio nacional o del exterior o asociarse a terceros.

Duración: diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: \$ 12.000.- o sea 300 cuotas: valor de cada cuota \$ 40.- Integrado de la siguiente manera: María Eugenia Zapiola de Morales 100 cuotas o sea la suma de \$ 4.000.- Silvia Gladys Romero de Olgún: 100 cuotas o sea la suma de \$ 4.000; y Adriana Alicia Zapiola: 100 cuotas o sea la suma de \$ 4.000, que integran en su totalidad en bienes muebles conforme inventario.

Organo de administración: representación legal de la sociedad está a cargo de los socios: María Eugenia Zapiola de Morales, Silvia Gladys Romero de Olgún y Adriana Alicia Zapiola en forma conjunta y revisten todos la calidad de "socios gerentes".

Cierre de ejercicio: anualmente el 31 de diciembre.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 17/12/93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 31,00

e) 21/12/93

#### AVISO COMERCIAL

O.P. N° 94.804

F. N° 69.480

#### COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.

Se comunica a los Sres. accionistas de Compañía Industrial Cervecera S.A. que, en virtud del cambio de acciones cartulares a acciones escriturales decidido por la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 18 de noviembre de 1993 y atento que el Registro de Acciones Escriturales será llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en Sarmiento 299, Capital Federal, se informa que deberán presentarse a los efectos de la apertura de las cuentas respectivas en dicho registro a partir del día 21/12/93 en el domicilio social de la Empresa - Adolfo Güemes 1253, Salta - o en el de la Caja de Valores S.A. -Sarmiento 299 Capital Federal- munidos con las acciones de su pertenencia. Dicha presentación es imprescindible a los efectos del ejercicio de los derechos emergentes de la condición de accionistas.

Imp. \$ 21,00

e) 21/12/93

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 94.810

F. N° 69.487

#### UNIVERSITARIO RUGBY CLUB

La Comisión Directiva de Universitario Rugby Club convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1993 a horas 11,00 en su sede de Campo Castañares, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del acta anterior.
- 2°) Consideración de la memoria, inventario, balance, estado de resultados e informe del órgano de fiscalización al 31/10/93.
- 3°) Renovación total de autoridades y fijación de períodos para cada uno de los cargos, según estatutos.
- 4°) Designación de dos socios para firmar el acta. Salta, diciembre de 1993.

Fernando F. Legarri

Alberto R. Sosa

Secretario

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 21/12/93

O.P. N° 94.793

F. N° 69.467

#### ASOC. MUTUAL PERSONAL DE JUAN MINETTI S.A.

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La H. Comisión Directiva de la Asociación Mutual del Personal de Juan Minetti S.A., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día sábado 22 de enero de 1994 a horas 18,00 en el local del Sindicato de Cemento, en la localidad de El Bordo, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura de acta anterior.
- 2°) Fijación cuota societaria.

3°) Lectura de la memoria e informe del órgano de fiscalización.

4°) Aprobación de los inventarios, balances generales y cuentas de resultados correspondientes a los ejercicios N°s. 11 y 12, años de 1991/1992 y 1992/1993.

5°) Elección de nuevas autoridades que conformarán la Comisión Directiva y el órgano de fiscalización, con mandato de dos años. (Art. N° 19 del Estatuto Social), un presidente, un vicepresidente, un secretario, un pro secretario, un tesorero, un pro tesorero, cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes. Para el órgano de fiscalización tres miembros titulares y tres suplentes.

6°) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Ricardo Fidel Díaz

José Santos Ledesma

Tesorero

Secretario

José Armando Challe

Presidente

Nota: Art. 33) - La Asamblea se realizará con la presencia más uno de los socios con derecho a voto, y una hora después de la fijada, si antes no se hubiera conseguido ese número se reunirá legalmente con el número de asociados presentes.

Imp. \$ 10,50

e) 21/12/93

### RECAUDACION

O. P. N° 94.817

Saldo anterior .....	\$ 150.896,20
Recaudación del día 20/12/93 .....	\$ 1.248,60
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 152.144,80</b>

## DETALLE DE CONTRIBUYENTES QUE REGISTRAN DEUDAS POR PLANES DE PAGOS CADUCOS EN LOS IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS.-

CONTRIBUYENTE	N° DE PLAN DE PAGO
CRUZ NORMA CRISTINA	40007663/4
TARTAGAL VIDRIOS S.H.	43104171
ALVAREZ TEOFILO	40007548/7
JUAREZ EUSEBIO DAVID	40007606/3
MENDEZ CARLOS Y/O PEIRO DE MENDEZ	40007703/8
PODONI CELESTINO	00600030/7
ALANIS BENITA	40007748/3
D'ANDREA DOMINGO ALBERTO	43104179
D'ANDREA DOMINGO ALBERTO	40007287/2
TORRES MARCELO ENRIQUE	40006750/0
TORRES MARCELO ENRIQUE	00000439/6
REDINA MARIA E. J. D.	40006814/4
CORDOBA JULIA DOMINGA	40007235/1
VILLAGRA DAVID D.	40007349/0
GONZALEZ JUAN A.	40007086/6
CAYO BENITO	40007144/5
CAYO BENITO	40007050/4
CONSIC S. R. L.	40006939/5
FIORI ORESTE ENRIQUE	40007010/6
RIVERO JORGE RAFAEL	40006726/0
TAME TUFI	43104168/0
FIGUEROA DE CHACON NORMA	40006998/5
EL CHANGO SUPERMERCADO INTEGRAL SACIFIFA	40007788/9
CABRERA ESTER M. D.	40007445/6
ESLIMAN MIGUEL ANGEL	40007147/8
ZABLOUK JOSE	40006699/9
NAZR CHAUD VERONICA	40007436/5
BURGOS MANUEL D.	40006795/5
AUTOMOTORES DEL NOA SA	40007733/5
LOPEZ ARCE AGUSTIN	40104186/0
LOPEZ ARCE AGUSTIN	40007498/5
GUZMAN CALIXTO	43704018/1
GUZMAN CALIXTO	40007706/1
CORBALAN LILIANA DEL VALLE	40007559/4
CACERES VICTOR EDMUNDO	40007707/9
PERDIGON MIGUEL ANGEL	40007375/5
ESPER MIGUEL FRANCISCO	40007897/8
BOBES CARMEN ACOSTA DE	40007454/8
TORRES MARCELINO	40007671/1
CORONEL TERESA Y/O JUAREZ FROILAN	40704085/6
CASA MERLLAN SRL	40007595/8
CARD ALBERTO	40007491/0
MARIO JESUS LAPORTA	02100023/3
BERRUEZO CARLOS OLVER	41104005/8
MILANESI MARIO ITALO	40007823/4
PEREZ MAISARES JUAN B.	40704095/5
JUAREZ LUCIA A. DE	40006759/1
KOTLAR MARIO CESAR	44904039/3
VERON FRANCISCO FELINO	03500033/6

*audit*

BARRIOS SANTIAGO	43104177/1
ECKHARDT ROGER	41104003/3
RODRIGUEZ LITA EDITH	40006852/4
BURGOS LUIS TOMAS	40007135/3
PARRA DEMETRIO Y/O DURAND HECTOR	40104184/3
MANZUR HUGO ADOLFO	40007841/1
VITOLA JUAN CARLOS	40007557/8
MARTOREL OSCAR JACINTO	00100282/9
MIGATAKE HIROYUKY	40007842/4
ZARRA BASILIO	40007487/8
PALAVECINO VICTOR HUGO	40007820/0
NOBILI MARIA J. BARCAT DE	40007444/9
LOPEZ FRANCISCO E HIJOS	40007846/5
VIDAL RAMON DAVID	40007440/7
MENDEZ EULALIA	40007990/1
LOUSA GUILLERMO MARIO	40007972/9
CIL MIGUEL	40007995/0
SUC. JAIME BASOK	40104194/2
SUC. CARLOS BASOK	40008186/5
ZAMORA ROBERTO MARIO	40007738/4
BERNABEL DE BISIG OLGA E.	40007919/0
CHAUQUI ROBERTO	40007677/4
DONAT JOSE ANGEL	40007843/2
NOBILI HUMBERTO	00100287/8
ALDERETE ANTONIO MIGUEL	40007547/9
AGUIRRE OLGA BRANDAN DE	42104061/9
MIÑALICH ALFREDO	40007607/1
INSTALACIONES ESPECIALES SRL	40007104/9
LASALLE RONALD ERMES	44904043/5
HILAL ARTURO	40007420/9
COCA JUAN CARLOS	40007051/2
MURILLO GENOVEVA	40007295/5
ROSALES LUIS ENRIQUE	40007934/9
DEL MORAL RAUL	40007584/2
RESINA ADOLFO	00000102/0
CHILO NESTOR RAUL	40007267/4
CARRASCAL JOSE FRANCISCO	40007409/2
SUC. LEONIDES ABRAHAM	40007770/7
SANCHEZ OSCAR FELIPE	40007831/7
MORENO SANDRO DANIEL	40007458/9
NAVARRO JOSE ANTONIO	42104065/0
RUIZ HECTOR RUBEN	40007452/2
MARTIN ARTURO(HIDRO-MEC SA)	40006901/9
CASTRO ELSA MARTA	40007236/9
CHAMALES ROBERTO Y REINALDO	00001001/3
ZAZARINI NANCY DEL VALLE	40007118/9
SOLIS GRISELDA MILAGRO	40007006/6
MEDINA LUIS ALBERTO	40006965/4
QUIPILOOR JUAN CARLOS	00000507/0
ZAPIOLA LUIS Y ZELAYA JORGE	40006714/6
GALLARDO NESTOR SEGUNDO	40007233/6
CARUSO RULEMANES SRL	40005786
FARMACIO GALILEO SCS	40007518/0
ALHADA PATRICIA NATIVIDAD	40007581/8
FIBROPOL SRL	40007195/7
YURQUINA JUSTO PROTASIO	40007272/4
GOMEZ JOSE LAUREANO	40007551/1
CURTIEMBRE SANTA RITA SRL	40007637/8
MOYANO ANGEL SANTIAGO	40007107/2
BARRIONUEVO MANUEL ALBERTO	00000792/8

*hidoit*

SUPER CAVANNA SRL	40007384/7
DI SALVO JUAN	40007774/9
FRIGORIFICO LA CRUZ SRL	40006527/2
LOPEZ MANUEL	00000627/6
RIVERA CARAVAJAL ERNESTO	40006844/1
FARFAN ALBERTO DONATO	00006844/1
ARANDA RENE ANTONIO	40006638/7
FLORES JOSE Y/O FLORES JOSE SUNILDO	40006817/7
FARMACIA GRAL. BELGRANO Y/O	
FARMACIA BELGRANO SCS	40007077/7
SIRY DE CAPELLI ANGELICA R. Y/O	
SIRY DE CAPELLI ANGELICA	00000798/5
ISSA Y JORGE JURI Y/O	
CARDOZO RODOLFO G.	40006361/6
GUANTAY RICARDO	00000564/1
GUANTAY GUILLERMO HECTOR	40007083/5
EL REY DEL BIFE	40006770/8
ROTTIGNI HUGO JUAN	00000273/9
MAMANI VICENTE NORMANDO	40007231/0
AGROTECNICA SRL	40006815/1
RODRIGUEZ SANTIAGO ALBERTO	40007910/9
GROSSO PEDRO SANTIAGO	00000708/4
ONTIVEROS ERNESTO H.	40007629/5
SALINAS JULIA ROSA	40007046/2
ZEPEDA NOLVIA JAYDE .	40007289/8
MAMANI JORGE LUIS	40007139/5
CARDOZO ABEL ADRIAN	00001098/9
JOYA JUAN CARLOS	40006710/4
LOPEZ MANUEL	40005796/4
FANJILEVICH WALTER	40006957/1
LEAÑEZ AUGUSTO	00001073/2
FARMACIA SAN PABLO SCS	40006931/6
TOMICO FIDELA	40007907/5
GONZALEZ HECTOR DAVID	40007271/6
BENITEZ DANIEL	40006882/1
RODRIGUEZ ATILIO Y ORTEGA IRMA	40007927/3
COOPERATIVA SALTEÑA DE TRABAJO MEDICO	00000675/5
METRO SRL	40006902/7
TURQUI MARTA PATRICIA	40007508/1
AVILA ROBERTO FENELON	40006822/7
YAÑES EULARIO BELIZARIO Y/O BELIZARIO	40007197/3
QUISPE ALBERTO RAUL	40007478/7
CASA NORITA SH Y/O GORENA HNAS.	43104174

20001334/0 KIRZNER Y MENACE S.R.L.

20001365/4 MARIA ESTELA JUAREZ /  
DE MEDINA

20001331/6 VELA ZENON APAZA

00000042/0 MARCELO RICARDO FERMI



DETALLE DE CONTRIBUYENTES QUE REGISTRAN DEUDA POR PLANES DE  
 PAGOS CADUCOS EN LOS IMPUESTOS A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS, CON  
 DOMICILIOS DESCONOCIDOS.-----

CONTRIBUYENTE	N° DE PLAN DE PAGO
SCHEDAN MARTA Y BLASCO BLANCA	40007250/0
CASALE HAIDA HORTENCIA	40006872/2
CUENCA MARCELO FRANCISCO Y	
TROPIEC A. N. S.H.	40006959/7
DIAZ DE LAGORIA JULIA ELENA	40007080/1
OLITE EMILCE GRACIELA	40006992/8
AGROBAS SRL	40007766/5
YARAD MARIA MARTA	40007621/2
PROCESA SRL	40007192/4
TANGILEVICH WALTER	40007541/2
SOMBRA Y JARDIN SA	40006732/8
RUIZ FERNANDO ESTEBAN	40007162/7
PERUCCA JUAN CARLOS	40007466/2
FERNANDEZ CARLOS ALBERTO	40007538/8
VERINO GLORIA MARIA DEL CARMEN	40007698/0
RODRIGUEZ DE ULIVARRI NORMA	40006970/6
BARACATT MIRIAN RITA RUIZ DE	40104193/4
DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO	42104058/5
FARMACIA SAN ANTONIO SRL	03600001/2
ROJAS RODOLFO RUBEN	40007715
BURGOS ANGELA	40007599/0
CORREA Y MORALES RESPUESTOS S.H.	40006701/3
PLATERO DE NACOLO AIDEE NORMA	40007668/3
RUBERO 88 SRL	40007252/6
FRANCISCO CUENCA MARTINEZ Y OTROS	40006960/5
REWAY SRL	40007542/0
INTERTEC SRL	40007520/6
SILVERA DE VILLA MARIA E.	44904040/1

*Niño*



50015349/9  
50015407/5  
50015410/9  
50015424/0  
50015229/  
50015714/4  
50015047/9  
50015055/2  
50015067/7  
50015434/9  
50015500/7  
50015759/9  
50015682/3



REALES CARLOS  
LOPEZ FRANCISCO  
LIENDRO ANGEL LIBORIO  
ROJAS ZIGARAN  
BIASUTTI SUSANA  
AZCARATE NIÑO JOSE  
LOPEZ HECTOR SANTIAGO  
PEÑALOZA ALEJANDRO  
CRUZ ADOLFO B.  
RUIZ MARIA SANTOS  
ZALAZAR VICENTE A.  
MEDINA JOSE MARIA  
ROMERO ELVIRA

Valor al cobro \$ 535

e) 20 al 24/12/93









DIRECCION GENERAL DE RENTAS

LISTADO DE CATASTROS CON Y SIN DOMICILIO QUE REGISTRAN DEUDA EN EL AÑO 1988

-019896 23-021143 23-021643 23-021652 23-021653 23-021655 23-021656 00-000000 00-000000 00-000000



Valor al cobro \$ 930

e) 20 al 24/12/93